

Ayuntamiento de MUNERA REGISTRO UNICO	
07 MAR 2016	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
527	

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUNERA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Munera, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico (ROF) de las Corporaciones Locales, somete a la consideración del pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente.

MOCIÓN

“Sin IGUALDAD no hay DEMOCRACIA”

La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados o la forma en la que se muestra esa desigualdad, pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres siguen estando en una posición subordinada. Las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda.

Es indudable que, en las últimas décadas, se ha progresado (en unos lugares más que en otros), pero eso no puede conformarnos como sociedad, como administraciones y como responsables institucionales. Debemos trabajar para conseguir que nuestro municipio sea un espacio exento de discriminación y desigualdades.

Debemos desarrollar políticas públicas dirigidas a la sensibilización ciudadana y a las medidas sociales y laborales, que posicione a las mujeres en situación de igualdad, para poder hacer realidad que sean, también, ciudadanas con plenos derechos.

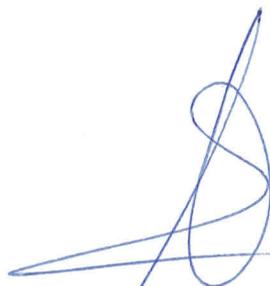
Hacemos un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres y reconocemos el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todos

Por ello, desde esta Corporación Municipal, nos comprometemos con las siguientes medidas:

- **Reforzamiento de la Concejalía de Mujer**, con competencias y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales para la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Aprobar unos presupuestos específicos para programas de igualdad de género**. Partiendo del compromiso de aumento anual del presupuesto para políticas de igualdad de género.
- **Constitución del Consejo de la Mujer**, con incidencia real en las políticas institucionales que afecten de manera especial o específica a la vida de las mujeres.

- Y, desde esta Corporación Municipal, elevamos al Gobierno Central y al Autónomo, las propuestas siguientes:
- **Modificación de la ley de Régimen Electoral General**, para garantizar que las listas electorales contemplen, al menos, un **50% de mujeres**.
- **Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo**, partiendo del reconocimiento del derecho **a la interrupción voluntaria del embarazo**, basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública. Además esta cobertura, en la Sanidad Pública, debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres. Garantizar el Derecho al aborto de las jóvenes de 16 a 18 años.
- **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, que debe pasar por una **modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género** para dotarla de un carácter verdaderamente integral. Se deberán recoger todos los tipos de violencia de género, así como desarrollar las medidas de prevención y sensibilización social. Por otro lado, se debe formalizar una red de recursos reales y efectivos y responsabilizar y estructurar las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.
- Políticas activas **contra la explotación sexual de las mujeres** y por la **abolición de la prostitución**.
- **Rechazo de la custodia compartida impuesta**. Manifestándonos contra cualquier desarrollo legislativo o reglamentario, que imponga la Custodia Compartida como preferente.

En Munera, a 7 de marzo de 2.016



El portavoz del Grupo Municipal Socialista
Antonio Cuadrado Muñoz